

**ACTA CIRCUNSTANCIADA. PRESENTACIÓN Y APERTURA  
PÚBLICA DE SOBRES. LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014  
“ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día viernes 11 (Once) del mes de julio de 2014 (Dos mil catorce) y estando constituidos en la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, en la Colonia Moderna, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, se reúnen para tratar lo siguiente:- - - - -

Contando con la presencia de los participantes registrados en la lista de asistencia anexa a la presente acta y que es parte integrante de la misma, se hace la declaratoria oficial del acto de presentación y apertura pública de sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”**. Dejando en este acto asentado, que se recibieron sobres por parte de 06 (Seis) participantes, por lo que se procede por parte de los miembros del COMITÉ DE

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO a la apertura pública de propuestas económicas, verificando junto con los presentes que los sobres se encuentren debidamente cerrados y rubricados en la solapa. Se dará lectura únicamente de la propuesta económica ya que la información contenida dentro de la propuesta técnica y demás documentos presentados quedarán a reserva para un posterior análisis y valoración por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de conformidad con lo estipulado por el punto 4 de las bases de la licitación pública que nos ocupa; análisis que se dará a conocer dentro del Fallo de Adjudicación señalado en el punto 5 de estas bases. -----

Acto continuo se da lectura a cada una de las propuestas económicas presentadas, siendo las siguientes: -----

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
<b>N° SOBRES</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO</b>
1	E2 ENERGÍAS S.A DE C.V.	TOTAL \$13'461,721.12 Cotiza 1,300 paneles fotovoltaicos
2	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A DE C.V.	TOTAL \$15'186,037.34 Cotiza 1,280 módulos solares
3	SOLSKEN DE MÉXICO S.A DE C.V.	TOTAL \$10'445,836.84 Cotiza 1240 módulos fotovoltaicos

4	CONERMEX S.A. DE C.V.	TOTAL \$14'073,875.16 Cotiza 1,260 paneles solares
5	HELIOCOL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	TOTAL \$7'877,111.08 Cotiza 3,127 mt2
6	SISTEMAS DE ECOLOGÍA SOLAR S.A. DE C.V.	TOTAL \$12'784,405.99 Cotiza 1,242 módulos solares

Una vez dadas a conocer las ofertas económicas presentadas por los participantes, quedan en poder y custodia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, todos los documentos, así como las propuestas técnicas y económicas presentados por los participantes, para un posterior análisis por parte del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; propuestas que serán evaluadas conforme a los criterios establecidos dentro de las bases y demás anexos de la **Licitación Pública N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”**. -----

Por último, con fundamento en lo que señala el punto 8 de las bases de la **Licitación Pública N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”**, en este acto se notifica formalmente que se modifica el punto 17 de las multicidadas bases, que a la letra dice:-----

*“17. INCONFORMIDADES... Los proveedores podrán inconformarse por escrito ante la Dirección General de Administración de Auditoría Superior del Estado, dentro de los 05 (Cinco) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la notificación del fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública, y se resolverá de acuerdo a lo previsto por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.”-----*

Para quedar de la siguiente manera:-----

*“17. INCONFORMIDADES... Los proveedores podrán inconformarse por escrito ante la Dirección General de **Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado**, dentro de los 05 (Cinco) días naturales contados a*

*partir de la fecha de recepción de la notificación del fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública, y se resolverá de acuerdo a lo previsto por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.” -----*

Y en este acto, se ordena su publicación vía electrónica a través de la página web: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la presente convocatoria.- -----

Se informa a los participantes que el Fallo de Adjudicación se dará a conocer, el próximo martes 15 (Quince) de julio de 2014 (Dos mil catorce) a las 13:00 (Trece) horas y estará disponible a través de la página de Internet de la ASEJ [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx). Donde se encuentra publicada la convocatoria.- -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:25 (Trece horas con veinticinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS,  
OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA,  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

\_\_\_\_\_  
Lic. María Teresa Arellano Padilla  
Auditora Especial de  
Cumplimiento Financiero

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Villanueva Jiménez  
Director de Auditoría a los Poderes del  
Estado y Organismos Públicos Autónomos

\_\_\_\_\_  
L.C.P. José De J. Trejo Juárez  
Director General de Administración

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Salvador Sánchez Hernández  
Director de Auditoría a Municipios

\_\_\_\_\_  
C. Diego Rafael Zepeda Pérez  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales